



CENTRO DE DERECHOS SOCIALES DE LA PERSONA MIGRANTE
CÉDULA JURÍDICA 3-006-295068

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Descripción general

Puesto:	Gestora de casos Nocturna
Proyecto:	“Estrategias para el abordaje integral e inclusivo de las personas a las cuales servimos.”
Título requerido:	Bachiller y/o estudiante universitario en Ciencias Sociales o carrera a fin.
Periodo:	1 de enero al 30 de junio 2025- renovable en base a evaluación del desempeño y disposición de fondos de la cooperación con ACNUR u otras fuentes
Carga:	Tiempo Completo – lunes a sábado

Salario asignado: **Salario Bruto** por ₡575,000 (Quinientos setenta y cinco mil colones exactos) para un **salario neto** despues de cargas sociales por ₡513,647.5 (Quinientos trece mil seiscientos cuarenta y siete colones con 50/100).

Ubicación del Puesto: UPALA

Ubicación de las oficinas Centrales: San José, Oficinas de Cenderos, Barrio Pitahaya, de Torre Mercedes 125 Norte, 100 Oeste, calle sin salida. Teléfono/Fax 22 480424.

Sede en Upala, de la sucursal de CCSS 300 metros al norte. Telefono: 24702122

Oficina Los Chiles: con la siguiente ubicación: De la Iglesia católica 100 metros norte, Los Chiles.

Correo contacto: direccion@cenderos.org recursoshumanos@cenderos.org

Antecedentes:

El Centro de Derechos Sociales de la Persona Migrante (Cenderos) es una fundación, independiente, de carácter no gubernamental, sin filiación partidista o religiosa. Para el año 2024, Cenderos ejecuta el proyecto “Estrategias para el abordaje integral e inclusivo de las personas a las cuales servimos.” financiado por ACNUR, el cual contiene tres grandes ejes de 1). Violencia Basada en Género, 2). Mejoramiento de la salud mental y apoyo psicosocial y 3) Protección Basada en la Comunidad; como parte de un programa que espera lograr el fortalecimiento de los mecanismos de prevención y respuesta a la violencia basada en género, con base en la comunidad, el mejoramiento de la salud mental y apoyo psicosocial, asi como la protección desde las comunidades de las personas refugiadas, solicitantes de la condición de refugio, apátridas y en riesgo de apatridia. El proyecto se ejecuta en comunidades de la GAM y en la zona norte.



CENTRO DE DERECHOS SOCIALES DE LA PERSONA MIGRANTE
CÉDULA JURÍDICA 3-006-295068

Para dar cumplimiento a los resultados del proyecto tiene planteado la gestión de espacios seguros o "casas de acogida" en el Gran Área Metropolitana y la Zona Norte, que permitan la permanencia temporal de las personas sobrevivientes o en riesgo de situaciones de violencia de género, brindándoles un acompañamiento integral. CENDEROS gestiona el funcionamiento de dos espacios seguros en Casas de Acogida, uno en la GAM y otro en la zona norte, por lo que requiere la contratación de una Profesional, para el cargo de gestoras de casos, tomando como base los siguientes términos de referencia.

Coordina con: Responsable de la casa de acogida y la coordinación del proyecto.

Objetivo clave de la posición:

Acompañar el ingreso, estadía y egreso adecuado de Personas refugiadas o solicitantes de Refugio (PSR) en Casas de Acogida y Casas Solidarias.

Acciones claves de desempeño.

1. Crear participativamente, junto al equipo de trabajo y la persona refugiada o solicitante de refugio que ingresa a los Espacios Seguros (casa de acogida o casa solidaria), un *plan de inclusión inicial* al país junto a una ruta de redes de apoyo e institucionales que sean adecuadas a la particularidad de cada una.
2. Realizará mapeo en programas de empoderamiento, independencia económica y medios de vida dirigido a mujeres como vía de referencia para estrategia de salida de mujeres en casa de acogida; así como el mapeo de organizaciones lideradas por mujeres (deportivas, artísticas, socio productivas) en el cantón en el que se ubica el puesto.
3. Se encarga de los procesos de ingreso y egreso de las Casas.
4. Acompañar a usuarios y usuarias del servicio en su ruta para realizar las diferentes gestiones como solicitante de refugio: para acceder a instituciones y organizaciones sociales fundamentales para su integración en el país y el acceso de derechos.
5. Dar espacios de escucha y primeros auxilios psicológicos cuando se requiera.
6. Facilitar talleres de capacitación en diversos temas a las personas acogidas para que se apropien de sus derechos y de la información que requieren para una adecuada integración en el país.
7. Coordinar con otros actores, el desarrollo de acciones de formación, recreación o de *habilidades socioculturales* de las personas acogidas, previa autorización de la coordinación del proyecto.
8. Gestionar el espacio de convivencia en las Casas de Acogida, realizar los *círculos de confianza* con las PSR (espacios de diálogo colectivo para la gestión de las casas), la mediación de conflictos y brindar soporte a la estructura programática de las Casas de Acogida.

9. Apoyar en la realización de compras y distribución de la comida. Apoya en la distribución de los rubros de transporte para las personas usuarias. Todo con su respectiva contabilidad y seguimiento financiero.
10. Tener disponibilidad horaria para emergencias y trabajo fines de semana.
11. Hace referencia de las personas ante la autoridad competente a presentar su solicitud y apelaciones, en aquellos casos que así lo requieran por acuerdo del equipo.
12. Elaborar y presentar oportunamente los informes solicitados en el marco del proyecto (según cronograma establecido) y avances de acuerdo con las solicitudes de la coordinación del proyecto.
13. Preparar y presentar los medios de verificación solicitados a nivel programático y financiero, que tengan relación con su responsabilidad.
14. Estar en constante comunicación con la responsable componente, gestión de espacio seguros.
15. Responder a solicitudes de información que requiera la coordinación del proyecto.
16. Planificar y ejecutar adecuadamente reuniones del equipo de trabajo.
17. Manejo de la logística operativa y administrativa relacionada a la ejecución de las actividades objetivo.
18. Participación en las reuniones con ACNUR y otros socios implementadores cuando sea requerido.
19. Discreción en el uso de redes sociales con respecto al trabajo, incluida la publicidad personal y la apropiación de la propiedad intelectual de lo efectuado en el marco de la organización.

Además, al igual que todas las personas del equipo Cenderos, deberá:

1. Respetar la ética y principios programáticos de CENDEROS.
2. Firmar y respetar el Código de Conducta y PSEA de CENDEROS y ACNUR.
3. Acatar los procedimientos de monitoreo y evaluación.
4. Trabajar en equipo para el logro de los objetivos.
5. Manejar en forma transparente los recursos institucionales cumpliendo con efectividad y eficiencia.
6. Velar por la seguridad y mantenimiento de las instalaciones y los equipos.
7. Mantener confidencialidad en el manejo de asuntos delicados y de interés particular a la seguridad.

Perfil de Habilidades y Actitudes:

1. Habilidades para el trabajo en equipo.
2. Sensibilidad y compromiso con poblaciones y comunidades excluidas socialmente.
3. Habilidad para entablar relaciones interpersonales positivas y el trabajo colectivo.
4. Habilidad para desempeñarse en escenarios cambiantes.
5. Flexibilidad de horarios.



CENTRO DE DERECHOS SOCIALES DE LA PERSONA MIGRANTE

CÉDULA JURÍDICA 3-006-295068

6. Respeto a la diversidad cultural, sexual y de género e ideológica.
7. Tecnologías de la información: Microsoft Office (Word, Excel, Power Point, Internet, aplicaciones de mensajería, correo electrónico, entre otros).
8. Tener adecuado manejo de los DDHH, sentido de la hospitalidad social, intercultural e interétnica.

Experiencia demostrada:

- a. Al menos un año de experiencia en Espacios Seguros de Acogida (Shelter).
- b. Al menos un año de experiencia en proyectos de acompañamiento a migrantes y/o solicitantes de refugio.
- c. Al menos un año de experiencia en proyectos de acompañamiento social.
- d. Experiencia en procesos de trabajo con migrantes y/o solicitantes de refugio.
- e. Experiencia en manejo de grupos y resolución de conflictos. .
- f. Experiencia en proyectos con enfoque de derechos, género, intergeneracional e interculturalidad.

Se valorará:

a. Conocimiento y experiencia laboral en: gestión de Proyectos Sociales (formulación, planificación, monitoreo, acompañamiento, evaluación, informes); trabajo con Organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y grupos de base social.

b. Licencia de conducir.

Enviar curriculum al **Correo contacto:** direccion@cenderos.org,
recursoshumanos@cenderos.org,